



"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Química Bioquímica y Farmacia

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"

SAN LUIS, 27 DE MAYO DE 2026

VISTO:

El Expediente Electrónico N° 8211/2026, mediante el cual Gabriela IGLESIAS BATLLE (DU N° 41919694) solicita se le conceda prórroga para defender el TRABAJO FINAL de la Carrera Licenciatura en Biotecnología (OCD N° 7/17), y

CONSIDERANDO:

Que el plan para la realización del Trabajo Final de Gabriela IGLESIAS BATLLE fue aprobado por RD-2-323/2025, de fecha catorce de abril de dos mil veinticinco (14/04/2025).

Que la comisión de carrera de Licenciatura en Biotecnología dio lugar a la solicitud y aprobó el otorgamiento de la prórroga para la defensa del Trabajo Final hasta el treinta de noviembre de dos mil veintiséis (30/11/2026) .

Que el Decano ordenó emitir el acto administrativo.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

EL DECANO

DE LA FACULTAD DE QUÍMICA, BIOQUÍMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- CONCEDER prórroga a Gabriela IGLESIAS BATLLE (DU N° 41919694), de la carrera Licenciatura en Biotecnología (OCD N° 7/17), hasta el treinta de noviembre de dos mil veintiséis (30/11/2026) para defender el TRABAJO FINAL Titulado "Biotecnología de cultivos celulares de Eupatorium bonifolium y otras especies vegetales con potenciales aplicaciones en alimentos y cosméticos", que se encuentra bajo la Dirección de Dra. Antares Ayelen MARTINEZ (DU N° 39393670) y la Co-Dirección del Dr. Alejandro Agustín ORDEN (DU N° 24681711).

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

MCD.

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decano-Sebastián Antonio ANDUJAR- y Oscar PARRAVICINI – Secretario Académico

Hoja de firmas